S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Ante el Sr. Lazaro Pantoja de Ar
cabuceros a caballo con q. Alei
sirbia y fundo con tenientes
a mi cabildo para la mayor se
guridad y defensa de dicha ciu
dad a su socorro y correr los re
batos en la ley Lancrequies
necesario nombrar subjeto de
satisfacion q. gobierne la
Compañia en buena disciplina
y resuelto el Sr. Porcel
de ellas a Don Alonso Perez Fernan
dez a tencion a sus servicios y
a las largas y particulares
de Don Andres Perez Fernan
dez su padre por concurrir en su per
sona las buenas partes que se
requieren y pueden desear y
os mando le pongais en pose
sion de la dicha Compañia y que
a ella los oficiales y soldados de
ellas le guarden las preeminen
cias y exemptiones q. tubo por
bien de concedir a las Compañias
q. de este genero se an creado por lo
pasado en este Reyno q. son las
q. gozan los del pueblo de Cadiz
y Ostedes pacho se sentara en
los libros de la junta mucho
de la ciudad de Lorca y de mayo